



NÚMERO DE CUENTA	087582034001
CÓDIGO DEL JUZGADO	087583184001
RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2009-00401-00
PROCESO	ALIMENTOS
DEMANDANTE	LIDIS EMPERATRIZ ALMANZA OTERO C.C. 32.799.125
DEMANDADO	NELSON EUTIMIO GARCÍA DAVID C.C. 72.181.422

Informe Secretarial: Señor Juez, a su despacho solicitud de la parte actora en la cual manifiesta consignar lo tendiente por concepto de alimentos en la nueva cuenta descrita. Sírvasse proveer.

Soledad, enero 13 de 2023

MARÍA CRISTINA URANGO PÉREZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD - ATLÁNTICO

Enero trece (13) del dos mil veintitrés (2023)

En atención al anterior informe secretarial, se denota escrito de la parte actora en el que solicita que se consigne en la nueva cuenta aperturada por la misma, así como se refleja en el certificado bancario anexo.

Al respecto, conviene precisar que, si bien en sentencia del 19 de agosto de 2010 y extendida mediante auto del 15 de octubre de 2020, se dispuso el pago de los alimentos definitivos a órdenes de esta agencia, por tal razón, deberá estarse a lo resuelto en dicha determinación.

Se previene que, la decisión que dispuso al pagador poner a disposición los dineros a favor de la judicatura, se encuentra en firme.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

Primero: Denegar la solicitud invocada por la libelista. Para tal efecto, este a lo dispuesto en auto anterior.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAMILO ALEJANDRO BENÍTEZ GUALTEROS

Juez

Firmado Por:

Camilo Alejandro Benitez Gualteros

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **073713467e8507d439737672bfbcf7c0ecef5320102780078e2f2ebcd5535aa5**

Documento generado en 13/01/2023 03:35:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 19 de ENERO 2022

NOTIFICADO POR ESTADO N° 003 VÍA WEB

El secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ

GDLT